

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN.
CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DOS MIL QUINCE, EN EL SALÓN MARTÍN ROJAS HERNÁNDEZ DEL COMPLEJO CULTURAL TEXMELUQUENSE DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, PABLO MÉNDEZ ANAYA, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA RATIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE POR CONVENIO SE ESTABLECIERON EN LOS 33 PREDIOS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR LA ESCRITURACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

SAN MARTÍN TEXMELUCAN, SUSCRIBA CON LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO SUCESIVO "CCPPC", ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO POR LAS CANTIDADES EMANADAS DEL CONVENIO RESPECTIVO.

6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, OTORGUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, EL PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO RESPECTIVO CON LAS PARTICIPACIONES, DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO.

7.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LAS OBRAS Y ACCIONES PARA PRIORIZAR DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CON NÚMEROS DE PRIORIZACIÓN 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, Y 462.

8.-ASUNTOS GENERALES:

A) SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ

A.1) DENUNCIA A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES.

A.2) AVERIGUACIÓN PREVIA 2102/2015 RELACIONADO CON EL TRABAJO DEL LIC. JESÚS MORALES GARDUÑO.

A.3) PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

B) REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA CON EL TEMA:

B.1) INFORMAR ACTIVIDADES PRÓXIMAS DE LA REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES.

C) REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS:

C.1) INVITACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE

LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... RETARDO.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... RETARDO.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... RETARDO.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... RETARDO.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, SE ASIENTA EL RETARDO DE LOS REGIDORES MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ,

MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIA, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN USO DE LA VOZ EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES ENTREGO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, LE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: HONORABLE CABILDO LES SOLICITO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA RATIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE POR CONVENIO SE ESTABLECIERON EN LOS 33 PREDIOS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR LA ESCRITURACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE INGRESE AL

RECINTO LA ARQ. ADRIANA A. ANDRADE MOZO, DIRECTORA DE CATASTRO Y NOS INFORME AL RESPECTO.

APROBADO EL INGRESO POR UNANIMIDAD, EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DE CATASTRO EXTERNA: LA DIRECCIÓN DE BIENES E INMUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO NOS INFORMA QUE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, ANTERIORMENTE EN EL 2003 SE FIRMO Y AUTORIZO POR CABILDO 33 PARCELAS, LAS CUALES NO FUERON ESCRITURADAS, AHORA ES PRIORIDAD DAR LA CERTEZA JURÍDICA A ESTE INMUEBLE Y SE NECESITA LA RATIFICACIÓN DE LA TABLA QUE APARECE, DE LOS MONTOS DE NEGOCIACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA SU AUTORIZACIÓN, PORQUE DEBE SER A TRAVÉS DEL CABILDO PARA QUE SE DE LA ESCRITURACIÓN DE DICHO INMUEBLE. NO SE PUEDEN HACER AVALÚOS CATASTRALES REFERIDOS A ESTA FECHA PORQUE SALEN BAJOS, NO ES EL VALOR DE NEGOCIACIÓN Y ACTUALIZADOS EL VALOR ES ALTO. EN UNA REUNIÓN CON EL INSTITUTO DE CATASTRO, SECRETARÍA DE FINANZAS, LA DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CATASTRO MUNICIPAL LLEGAMOS AL PUNTO QUE VAMOS A AUTORIZAR ESAS TABLAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, PREGUNTA: PARA EL NUEVO AVALÚO PARA ESCRITURAR SE VAN A MANEJAR VALORES ACTUALES, RECORDEMOS QUE ESE PREDIO ERAN EJIDOS Y PRÁCTICAMENTE TODAS LAS COLINDANCIAS SON EJIDOS, POR LO TANTO SI HOY CON LA NUEVA TABLA DE VALORES SE HICIERA EL AVALÚO CON ESOS VALORES SERÍA ALTO Y EL PAGO DE IMPUESTOS IMPACTARÍA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, NO ME QUEDA CLARO, ME PUEDE DISIPAR LA DUDA.

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DE CATASTRO INFORMA: LOS VALORES SE DIERON EN EL 2003, FIRMARON UN CONVENIO DE NEGOCIACIÓN, UN VALOR DE NEGOCIACIÓN ES "ENTRE LAS PARTES LLEGARON A UN VALOR EN EL CUAL LIQUIDARON", ESOS VALORES EN SU MOMENTO NO ESCRITURARON, AHORA QUIEREN AVALÚOS REFERIDOS A LA FECHA 2003, SI HAGO UNOS AVALÚOS CATASTRALES A LA FECHA DEL 2003, ESTÁN POR DEBAJO DEL MONTO DE NEGOCIACIÓN, NO PUEDO HACER AVALÚOS ACTUALES PORQUE SON

REFERIDOS A LA FECHA. HUBO UNA NEGOCIACIÓN ENTRE LAS PARTES, NO PUEDO PONER UN VALOR DE NEGOCIACIÓN EN UN AVALÚO CATASTRAL.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFIESTA: ARQUITECTA USTED SEÑALA QUE HUBO UN CONVENIO EN EL 2003, EN NUESTRA CARPETA NO VIENE ANEXADO ESE CONVENIO DEL 2003 PARA QUE NOSOTROS PIDIÉRAMOS SABER QUE EFECTIVAMENTE FUE APROBADO POR CABILDO Y SEGUNDA PREGUNTA PORQUÉ NOSOTROS TENDRÍAMOS QUE APROBAR ESTO, SI YA ESTÁ AUTORIZADA UNA TABLA, ¿CUÁL ES LA VENTAJA O LA DESVENTAJA?, LA CONSECUENCIA O ¿EN QUÉ SE VERÍA BENEFICIADO EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN AL AUTORIZAR ESTO?

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DE CATASTRO RESPONDE: EN RELACIÓN A LA PRIMER PREGUNTA, EL EXPEDIENTE ES MUY GRANDE, SON 33 CONVENIOS, ME LOS ENTREGÓ LA DIRECCIÓN DE BIENES E INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, YA LOS TIENE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO REVISAMOS UNO POR UNO, ESTÁN COMPLETOS, CONFORME A LO QUE TIENE QUE SER. EN LA SEGUNDA PREGUNTA NO SE ESCRITURO EN EL 2003, AHORITA EL GOBERNADOR ESTÁ CERRANDO TODOS LOS TEMAS QUE TIENE PENDIENTE, ENTRE ESOS SON LAS ESCRITURACIONES DE TODOS LOS TECNOLÓGICOS, SAN MARTÍN NO ESTÁ ESCRITURADO Y PARA DEJAR LA CERTEZA JURÍDICA AL TECNOLÓGICO NOS PIDE AUTORIZEMOS LA TABLA, POSTERIORMENTE SE TIENE QUE HACER LA FUSIÓN DE LOS 33 PREDIOS, PRIMERO LA OPERACIÓN DE LA DONACIÓN QUE HUBO Y POSTERIOR LA FUSIÓN DE LOS 33 PREDIOS; EL BENEFICIO PRINCIPAL Y CERTEZA JURÍDICA PARA EL AYUNTAMIENTO PORQUE ES UN INMUEBLE DE NOSOTROS PARA LOS ESTUDIANTES; LOS PROPIETARIOS LE DONARON AL GOBIERNO DEL ESTADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO LO VA A ADQUIRIR, SON INMUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL BENEFICIO ES LA CERTEZA JURÍDICA DEL MISMO INMUEBLE; NO SE DISMINUYE NADA SON VALORES DE NEGOCIACIÓN, SON LOS VALORES QUE EN EL 2003 EN SU MOMENTO LOS AUTORIZARON PARA ESCRITURAR, COMO NO SE LLEVO A CABO LA ESCRITURA SON VALORES DE FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO CONVENIO QUE SE DIO EN ESE MOMENTO, NOSOTROS TENEMOS QUE

RESPETAR EL VALOR REFERIDO DE ESA FECHA, SI YO PONGO EL VALOR REFERIDO CATASTRAL BAJA EL VALOR Y NO COINCIDE CON EL QUE FUE CONVENIDO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS PARTICULARES PARA ESCRITURACIÓN. CON EL TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS ES PARA UN BENEFICIO PÚBLICO Y EL ISABI QUEDA EXENTO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFIESTA: EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DICE: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ME GUSTARÍA QUE LE DIERAN LECTURA A LOS VALORES QUE VAMOS A AUTORIZAR PARA QUE SE INSERTEN TAL CUAL AL ACTA DE CABILDO, SE APRUEBE O NO.

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA ADRIANA ANDRADE MOZO DA LECTURA:

NOMBRE	MONTO DEL CONTRATO
PÉREZ BUENO AMALIO	220,962.33
PEDRAZA HERNÁNDEZ JUANA	207,313.83
JORDÁN CORTES GILBERTA	233,017.16
GARCÍA FLORES AMADO	453,836.12
CRUZ CORTEZ ÁNGELA	315,261.00
BAUTISTA HERNÁNDEZ CATALINA	160,700.36
PÉREZ CRUZ JOSÉ NORBERTO ÁNGEL	22,637.41
PÉREZ CRUZ JOSÉ NORBERTO ÁNGEL	205,221.20
RAMÍREZ MORALES SERGIO	354,018.20
MARTÍNEZ PÉREZ DELFINO	262,258.16
CALDERÓN MONGE LUIS	229,106.88
MÉNDEZ LÓPEZ BONFILIO	232,916.31
HERNÁNDEZ DELGADO JOSÉ FRANCISCO	247,790.34
SÁNCHEZ FLORES ALFREDO	247,530.33
GARCÍA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN	243,423.23
JORDÁN GARCÍA SALVADOR	227,305.44
SANLUIS MORALES TELÉSFORO	231,682.68
VARELA REYES PORFIRIO	262,742.94
VARELA REYES JOSÉ LÁZARO	203,620.65
SUÁREZ SÁNCHEZ MARLEN	235,487.66
CALDERÓN MÉNDEZ RUBÉN	227,214.32
CANO MÉNDEZ MARÍA ISABEL	258,503.40
PÉREZ MÉNDEZ CRISTÓBAL SAÚL	101,656.44
PÉREZ GARCÍA JAVIER	244,876.77
HERNÁNDEZ SUÁREZ FABIOLA LUCILA	233,904.96
CALLETANO PÉREZ JOSÉ GUADALUPE	210,271.55
LÓPEZ SALINAS MARCOS	362,543.85
CALDERÓN SUÁREZ ROGELIO	223,256.25
ORTIZ SÁNCHEZ JOSÉ ANASTACIO	247,410.05

QUIROZ CANO ELVIA	210,135.47
ROMERO TENORIO JOSÉ ERNESTO	229,174.52
MORENO PÉREZ DOLORES	246,399.57

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL PREGUNTA: EN QUE PARTE DE LA LEY VIENE EL FUNDAMENTO LEGAL DONDE PODEMOS AUTORIZARLO.

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DE CATASTRO RESPONDE EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE DICE TODO ACTO POR EL QUE SE TRANSMITA LA PROPIEDAD, INCLUYENDO LA DONACIÓN, LA QUE OCURRA POR CAUSA DE MUERTE Y LA APORTACIÓN A TODA CLASE DE ASOCIACIONES O SOCIEDADES, A EXCEPCIÓN DE LAS QUE SE REALICEN AL CONSTITUIR LA COPROPIEDAD O LA SOCIEDAD CONYUGAL, ASÍ COMO AL CAMBIAR LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES. LA COMPRAVENTA EN LA QUE EL VENDEDOR SE RESERVE LA PROPIEDAD, AUN CUANDO LA TRANSFERENCIA DE ÉSTA OPERE CON POSTERIORIDAD. LA PROMESA DE ADQUIRIR, CUANDO SE PACTE QUE EL FUTURO COMPRADOR ENTRARÁ EN POSESIÓN DE LOS BIENES O QUE EL FUTURO VENDEDOR RECIBIRÁ EL PRECIO DE LA VENTA A PARTE DE ÉL, ANTES DE QUE SE CELEBRE EL CONTRATO PROMETIDO. LA CESIÓN DE DERECHOS DEL COMPRADOR O DEL FUTURO COMPRADOR EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES II Y III QUE ANTECEDEN, RESPECTIVAMENTE. LA FUSIÓN Y ESCISIÓN DE SOCIEDADES, INCLUSO EN LOS CASOS SIGUIENTES: A) EN ESCISIÓN, B) EN FUSIÓN Y PARA LOS EFECTOS DE ESTA FRACCIÓN, EN SU CASO COMO SON VALORES DE NEGOCIACIÓN QUE POSTERIORMENTE VAN A DAR UNA FUSIÓN, ES UNA ADQUISICIÓN DE BIENES E INMUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA LEY DE CATASTRO EN LOS ARTÍCULOS 4, 7..... PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ: CUANDO SU VALOR DE NEGOCIACIÓN SU DEFINICIÓN ES AVALÚO COMERCIAL POR LO TANTO DICE: EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ESTIMA EL PRECIO Y VALOR DE UN PREDIO A UNA FECHA DETERMINADA, CONFORME A LAS REGLAS DEL MERCADO INMOBILIARIO Y A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; O SEA EL VALOR DE NEGOCIACIÓN ES UN VALOR COMERCIAL, POR ESO HAGO REFERENCIA QUE ES UN VALOR DE NEGOCIACIÓN, EN EL ARTÍCULO 7 AVALÚO COMERCIAL, NO PUEDO

HACER UN AVALÚO COMERCIAL REFERIDO A LA FECHA 2003, POR ESO PIDO LA AUTORIZACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL EXTERNA: SOLICITO A LA SECRETARIA ME HAGA LLEGAR EL CONVENIO CELEBRADO EN EL 2003, DE LA SESIÓN DE CABILDO EN DONDE SE ESTABLECIÓ LA APROBACIÓN QUE HACE REFERENCIA EN ESTE PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SEPTUAGÉSIMA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DE GOBERNACIÓN TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ: HAGO LA OBSERVACIÓN QUE NOS HIZO LLEGAR A TODOS LOS REGIDORES UN OFICIO EL ARQ. JOSÉ ISRAEL PÉREZ OSORIO, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR, QUIEN SEÑALA QUE EL ENCARGADO DE HACER ESTE PROCEDIMIENTO SE TIENE QUE HACER A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL ORDEN DEL DÍA DICE: DIRECCIÓN DE BIENES E INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PIDO CORREGIR EL PUNTO PARA QUE NO HAYA NINGÚN ERROR EN EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DE CATASTRO EXTERNA: LOS INVOLUCRADOS SON: EL MUNICIPIO COMO PARTE DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA Y SE CELEBRA ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN, LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO JUNTO CON EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: CONTESTANDO A LO ALUDIDO POR LA MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, AQUÍ TENGO LOS 33 CONVENIOS CELEBRADOS, LE PIDO A LA ARQ. ADRIANA A. ANDRADE MOZO NOS APOYE CON LA LECTURA DE UNO DE LOS CONVENIOS, FINALMENTE LO ÚNICO QUE CAMBIO SON LOS NOMBRES, MONTOS Y COLINDANCIAS Y ASÍ ESTÁN COMO CONSECUENCIA LOS DEMÁS.

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DE CATASTRO INICIA LA LECTURA DE UNO DE LOS CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRA VENTA, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO **NUMERO UNO** ACLARÁNDOSE QUE LO ÚNICO QUE CAMBIA SON LOS MONTOS, LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS Y LOS NOMBRES.

SE INTEGRAN A LA SESIÓN LAS REGIDORAS MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, MANIFESTÓ: ARQUITECTA ADRIANA QUIERO DECIRLE QUE SU SERVIDOR NO ES TODOLOGO, NI ES MUCHO MENOS ABOGADO, PERO QUIERO ENTENDER Y ES LO QUE USTED NOS ACABA DE MOSTRAR Y DECIR, EN PARTICULAR QUIERO FELICITARLA POR EL TRABAJO QUE TIENE, POR EL EQUIPO QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES QUE ESTÁN PRESENTÁNDOSE EN ESTE CABILDO, TANTO QUE EL DÍA DE HOY QUIERO HACERLO EXTENSIVO COMPAÑEROS, PORQUE SABEMOS QUE LA ESCRITURACIÓN DEL PREDIO DONDE ESTÁ EL TECNOLÓGICO ES IMPORTANTE.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: NO HABIENDO OTRA DUDA QUE DISIPAR, LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA RATIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE POR CONVENIO SE ESTABLECIERON EN LOS TREINTA Y TRES PREDIOS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR LA ESCRITURACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ: EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN SUSCRIBA CON LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO SUCESIVO CCPPC, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO POR LAS CANTIDADES EMANADAS DEL CONVENIO RESPECTIVO, LE SOLICITO AL REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ NOS HAGA FAVOR DE AYUDARNOS CON LA LECTURA DEL CONVENIO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, PROCEDE A DAR LECTURA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO SUCESIVO CCPPC. SE ADJUNTA EL CONVENIO COMO **ANEXO DOS**.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, MANIFESTÓ: TENGO UNA DUDA PORQUE AQUÍ MANIFIESTAN UNAS CIERTAS CANTIDADES QUE SE TIENEN QUE PAGAR Y EN LA PAGINA 6 EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DICE QUE CABE MENCIONAR QUE DE LOS \$36,626.49, LA CCG, LA SUBSECRETARIA DISPONDRÁ LA PARTE PROPORCIONAL DE \$4,217.87, POR CONCEPTO DE SUELDOS PARA DOS SUPERVISORES GENERALES LOS CUALES TENDRÁN A CARGO LAS LABORES DE SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIERO ENTENDER

SALVO QUE ESTE MAL, QUE EN ESTE CASO LA CGG TIENE EMPLEADOS Y TODOS LOS MUNICIPIO QUE TENGAMOS CENTROS COMUNITARIOS TENEMOS QUE PAGAR PARA QUE VENGAN A SUPERVISAR.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: PRÁCTICAMENTE ASÍ ES, PERO ESOS \$4,217.87, YA ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DE LA CANTIDAD DE LOS \$36,626.49.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, MANIFESTÓ: ESA PARTE YA LA ENTENDÍ, LO QUE A MÍ ME HACE UN POQUITO RUIDO ES QUE CUANTOS MUNICIPIOS TIENEN CENTROS COMUNITARIOS O VAN A TENER Y EN ESE TENOR CUANTO GANARÍAN ESTAS PERSONAS, POR EJEMPLO EN LA CIUDAD DE TODOS ESOS PROGRAMAS QUE MANEJAMOS AHORITA ELLOS TIENEN SU PROPIO PERSONAL Y NO PORQUE VENGAN AL MUNICIPIO A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA NOSOTROS LES PAGAMOS, SI PERO SOLAMENTE ES A NIVEL FINANCIERO, ES DE ELLOS, DESDE AHÍ SE ME HACE INJUSTO QUE LO PAGUEMOS, YO LO DEJO A SU CONSIDERACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: COMENTARLES QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO TENEMOS UNA JEFATURA QUE ES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EL MISMO PERSONAL QUE ESTÁ OPERANDO EN ESA ÁREA ES EL MISMO PERSONAL QUE VA A OPERAR EN ESE CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NOS HACÍAN ÉNFASIS EN CUANTO A LOS SUPERVISORES QUE ES PERSONAL QUE ELLOS DETERMINAN Y QUE ELLOS SON LOS QUE ANDAN SUPERVISANDO LOS DEMÁS CENTROS DE PREVENCIÓN, REALMENTE EN EL ESTADO HASTA AHORITA NO SE LA CIFRA EXACTA DE CUANTOS CENTROS COMUNITARIOS YA SE APERTURARON Y QUE EFECTIVAMENTE VAN A ESTAR SUPERVISANDO LOS CENTROS QUE SE APERTUREN EN TODO EL ESTADO.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: AQUÍ DICE QUE ES UNA PARTE PROPORCIONAL DE \$4,217.87, ESTA CANTIDAD ES REPARTIDA ENTRE LOS DOS SUPERVISORES, CONSIDERO QUE DOS MIL PESOS PARA CADA SUPERVISOR ES MUY POCO, ME IMAGINO QUE EL SALARIO DE ESTOS

SUPERVISORES SE VA A PAGAR ENTRE VARIOS CENTROS COMUNITARIOS NO NADA MÁS NOSOTROS, ENTIENDO QUE ES UNA DISPOSICIÓN YA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE CENTRO Y HABRÍA QUE VER NADA MÁS QUE OTROS CENTROS VAN A PAGAR Y TENDREMOS QUE COMPLETAR EL SALARIO DE ESTAS DOS PERSONAS.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: DESDE LUEGO NO HAY QUE PERDER DE VISTA LA INVERSIÓN QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DE ESTADO A LA APORTACIÓN QUE ESTAMOS HACIENDO PARA ESE CENTRO COMUNITARIO, EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ APORTANDO MÁS O MENOS VEINTE MILLONES, EN COMPARACIÓN A LA INVERSIÓN QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO LA VERDAD ES MUY MÍNIMA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ: QUIERO HACER UN COMENTARIO CON REFERENCIA A LO QUE ES EL AYUNTAMIENTO DONDE MARCA LA PÁGINA 5, EN EL INCISO 1) TENEMOS QUE DAR DE NOVIEMBRE DE 2015 A NOVIEMBRE DE 2016, \$11,600.00 DE LAS MENSUALIDADES, ESTAMOS HABLANDO DE QUE SON \$11,600.00 POR 12 ESTAMOS HABLANDO DE QUE SON \$139,200.00, DESPUÉS DICE QUE UN PAGO ÚNICO DE \$23,200.00, A FINAL DE CUENTA SI SUMAMOS TODOS LOS MONTOS Y LOS MULTIPLICAMOS SEGÚN YO TENEMOS QUE PAGAR AL REDOR DE \$711,790.00, NO NOS LO DICE MUY CLARO, DESDE LUEGO TENEMOS QUE HACER CUENTAS PORQUE HAY OTRO RUBRO QUE DICE QUE SON \$36,626.00 Y SI LO MULTIPLICAS POR LO QUE DICE QUE SON LOS 13 MESES ESTAMOS HABLANDO DE \$476,138.00, A QUE QUIERE LLEGAR, TODO ESTO QUE ELLOS PONEN \$4,217.87, LO QUE DIJO OLGA HACE UN RATO, DICE QUE EL ESTADO TENDRÍA QUE PONER.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: NO, NO ES ASÍ REGIDOR.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA MANIFESTÓ: LO QUE COMENTE FUE QUE LOS ONCE MIL SEISCIENTOS, PRIMERO VAN A DESCONTAR DOCE MENSUALIDADES Y LUEGO ES UNA MENSUALIDAD DOBLE, QUIERE DECIR QUE SON TRECE

MENSUALIDADES, SI MULTIPLICAS TRECE MENSUALIDADES POR ONCE MIL SEISCIENTOS VAN A DAR UNA SUMA, LUEGO ESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SEGÚN EL CONVENIO SON PARA PAGAR SERVICIOS DE INTERNET, ÁREAS VERDES, REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, CAMBIO DE POSICIÓN DE FOCOS, LÁMPARAS, LUMINARIAS, BALASTROS, ETCÉTERA, PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO Y LOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ES PARA LOS SALARIOS DE LAS CUATRO PERSONAS QUE VAN A TRABAJAR EN EL CENTRO, SI MULTIPLICAS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE SEIS PUNTO CUARENTA Y NUEVE POR TRECE MESES AHÍ TE DA OTRA MULTIPLICACIÓN Y LO SUMAS AL RESULTADO QUE NOS DIO DEL MULTIPLICADO, ONCE MIL SEISCIENTOS POR TRECE, ESE ES EL TOTAL QUE NOSOTROS TENDRÍAMOS QUE PAGAR, PERO DE LOS VEINTISÉIS HAY UNO DE SETENTA Y TRES PORQUE SON DOS MENSUALIDADES, SI MULTIPLICAS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS POR DOS TE VA A DAR SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS, QUIERE DECIR QUE SON TRECE MENSUALIDADES DE TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS, LUEGO DE LOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE, NADA MÁS TE ESTÁ AVISANDO O NOS ESTÁ AVISANDO LA SUBSECRETARIA QUE DE LOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS VA A DESCONTAR O VA A OCUPAR CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PARA PAGAR LOS SUPERVISORES, LO QUE COMENTE ES QUE ME PARECE QUE LOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MENSUALES PARA LOS SUPERVISORES ES MUY POCO, QUE SEGURAMENTE SE LES VA A PAGAR EL SUELDO COMPLETO DESCONTANDO DE OTROS CENTROS NO NADA MÁS DEL NUESTRO, PERO ESOS CUATRO MIL PESOS YA ESTÁN INCLUIDOS EN LOS TREINTA Y SEIS MIL, LO ÚNICO QUE HACE AQUÍ LA SUBSECRETARIA ES QUE NOS AVISA QUE LOS VA A TOMAR DE LOS TREINTA Y SEIS Y QUE LOS VA A PAGAR A LOS SUPERVISORES DE ELLOS Y EL RESTO QUE SERÍA TREINTA Y DOS MIL Y FRACCIÓN, LOS VA A PAGAR AL PERSONAL QUE VA A OPERAR EL CENTRO, PERO BIEN DECÍA LA LICENCIADA LA PROPUESTA ES QUE ESTAS CUATRO PERSONAS SE TRASLADEN DEL ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO QUE YA EXISTE EN SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ATIENDAN EL CENTRO, NO TENDRÍAMOS QUE PAGAR DOBLE PORQUE FINALMENTE YA SE LES ESTÁ PAGANDO UN SALARIO, NADA MÁS ES TRASLADAR AL PERSONAL QUE YA TRABAJA

EN CUESTIONES DEL PREVENCIÓN DEL DELITO AL CENTRO COMUNITARIO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: ESO CON LA FINALIDAD DE NO DUPLICAR FUNCIONES.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE QUISIERA PREGUNTAR SI ESE CONVENIO LO ELABORO EL GOBIERNO DEL ESTADO O LO ELABORAMOS NOSOTROS, PORQUE TENGO UNA DUDA SECRETARIA, EN DONDE DICE DECLARACIONES, PUNTO DOS, PUNTO TRES HABLA DE LAS FACULTADES USTED COMO SECRETARIA GENERAL NO TIENE FACULTAD PARA ELABORAR CONVENIOS DE ACUERDO EN LO QUE LEO EN MI LEY ORGÁNICA, NO ME QUEDA CLARO QUE USTED TENGA FACULTADES PARA REALIZAR ESTE TIPO DE CONVENIOS, SI LE PEDIRÍA QUE ME EXPLICARA UN POQUITO PARA QUE ME QUEDE CLARO Y AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO HAYA DUDAS.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: SI EFECTIVAMENTE ESTOY DE ACUERDO CON USTED Y ES DEFINITIVAMENTE ASISTIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PORQUE LAS FACULTADES LAS TIENE ÚNICAMENTE EL PRESIDENTE, NO ASÍ YO COMO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ÚNICAMENTE SERIA EN ESTE CASO ASISTIR, SOLAMENTE HACER ESA MODIFICACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO YO CREO QUE NO HABRÍA NINGÚN INCONVENIENTE.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ MANIFESTÓ: POR OTRO LADO, ENTIENDO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES QUIEN TIENE TODAS LAS FACULTADES PERO TAMBIÉN SINDICATURA DE ACUERDO A LO QUE PLASMA LA LEY ORGÁNICA, SI NO ESTAMOS EN LO CORRECTO CREO QUE ESTAMOS A TIEMPO DE CORREGIR, ES UNA OBSERVACIÓN Y CON ESA INTENCIÓN QUISIERA HACERLO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: NUEVAMENTE LE REPITO

REGIDOR, EL CONVENIO NO LOS MANDA EL GOBIERNO DEL ESTADO, NOSOTROS NO LO ELABORAMOS COMO TAL Y OBTIAMENTE NOSOTROS TENEMOS QUE HACER ESAS OBSERVACIONES, AQUÍ LA INTENCIÓN ES QUE ESTE CONVENIO QUEDE APROBADO POR USTEDES Y CON LA FINALIDAD DE DARLE CELERIDAD AL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, SE VAN HACER LAS OBSERVACIONES, EN ESTE CASO AL GOBIERNO DEL ESTADO, YA ÉL NOS TENDRÁ QUE EMITIR COMO QUEDARA CON ESAS DOS OBSERVACIONES QUE NOS ACABA DE HACER.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA MANIFESTÓ: ALGO QUE SE COMENTABA DE TUS FACULTADES SECRETARIA, AQUÍ EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, FRACCIÓN SÉPTIMA ARTICULO CIENTO TREINTA Y OCHO LE DA FACULTADES PARA QUE PUEDA FIRMAR ESE CONVENIO, NO SÉ SI ESTOY MAL.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA DA LECTURA AL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII: EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES Y LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE LEGALMENTE PROCEDAN, Y VALIDAR CON SU FIRMA IDENTIFICACIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OFICIALES EMANADOS DEL AYUNTAMIENTO O DE LA SECRETARÍA. HECHAS LAS OBSERVACIONES POR EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, SE PASARAN AL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL FINALMENTE SERÁ EL QUE NOS DETERMINARA SI SON PROCEDENTE LAS OBSERVACIONES O LO TENDREMOS QUE FIRMAR DE ESA MANERA.

AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES DE CADA UNO DE USTEDES LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN, PARA QUE EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MANTENIMIENTO COOPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO SUCESIVO CCPPC, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO POR LAS

CANTIDADES EMANADAS DEL CONVENIO RESPECTIVO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFESTÓ: PIDO QUE UNA VEZ FIRMADO EL CONVENIO, NOS PROPORCIONEN UNA COPIA PARA SABER CÓMO QUEDO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: CORRESPONDE: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, EL PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO RESPECTIVO CON LAS PARTICIPACIONES, DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, DA LECTURA AL MANDATO, MISMO QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO TRES**.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: EL ULTIMO FORMATO QUE TIENES PARA QUÉ ES PORQUE NO VIENE DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: ES EL FORMATO DEL ACTA DE CABILDO QUE NOS ENVÍAN, PORQUE DENTRO DEL ACTA DE CABILDO TIENEN QUE IR DESCRITOS LOS ACUERDOS TAL Y COMO NO LOS MANDAN ES POR ESO QUE LO ANEXO DENTRO DE SUS CARPETAS.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: ESO ES LO QUE VAMOS A FIRMAR EN CONCRETO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: ALGUNA DUDA NO HABIENDO DUDAS QUE DISIPAR HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA REALIZAR EN NOMBRE U EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EL PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO RESPECTIVO CON LAS PARTICIPACIONES DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADAS SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SÍRVANSE MANIFESTANDO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- EL MUNICIPIO RECONOCE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE SOSTIENE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$162,400.00(CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL I, INCISO C) DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2015, ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA, Y EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE DICHO CONVENIO.

ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO RECONOCE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE SOSTIENE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON **LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA**, POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$549,397.35(QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.)**, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA **CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL I, INCISO D) DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, CELEBRADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2015, ENTRE **LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA**, Y EL MUNICIPIO DE **SAN MARTÍN TEXMELUCAN**, PUEBLA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE DICHO CONVENIO.

ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

TERCERO.- CON ESTA FECHA EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE **MANDATO** ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE **SAN MARTÍN TEXMELUCAN**, EL PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, A FAVOR DE LA

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA, CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2016, RESPECTO AL ACUERDO PRIMERO; Y PARA EL ACUERDO SEGUNDO, DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2016,DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO LO AUTORIZA PARA QUE CON LAS PARTICIPACIONES QUE RECIBA EL MUNICIPIO EN EL MES DE **DICIEMBRE DE 2016**, SE CUBRAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017**, A QUE SE REFIEREN LOS SUBINCISOS I, DE LOS INCISOS C) Y D) DEL NUMERAL I, DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO ANTES CITADO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LAS OBRAS Y ACCIONES PARA PRIORIZAR DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CON NÚMEROS DE PRIORIZACIÓN 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, Y 462. SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INGENIERO EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA DE UNA EXPLICACIÓN.

APROBADO EL INGRESO, EN USO DE LA VOZ EL ING. EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ DA LECTURA A LA LISTA DE OBRAS Y ACCIONES PARA PRIORIZAR ESTE 2015.

No. PRIOR	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO DE LA OBRA (APROXIMADO)	FONDO
FONDO FISM				
452	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CON CLAVE 21DPR0317G	SAN RAFAEL TLANALAPAN	\$ 775,723.27	

453	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MÁRTIRES 28 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE RIO ATOYAC	SAN LUCAS ATOYATENCO	\$ 343,233.19	
454	DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE AGUILES SERDÁN ENTRE CALLE SOSTENES ROCHA Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA	SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	\$ 180,000.00	
455	RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE 5 DE MAYO Y ZARAGOZA	SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	\$ 140,000.00	
FONDO FORTAMUN				
456	CONSTRUCCIÓN DE BANCA PARA CANCHA DE FUTBOL DE PASTO NATURAL EN UNIDAD DEPORTIVA DE ALTO RENDIMIENTO BICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN	\$ 67,408.00	FORTAMUN
457	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA CÍVICA JARDÍN DE NIÑOS TECALTZINGO	SAN BUENAVENTURA TECALTZINGO	\$ 685,200.00	FORTAMUN
458	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA LIBERTAD ANTORCHISTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN	\$ 1,613,205.28	FORTAMUN
459	BACHEO EN LA CABECERA MUNICIPAL 2015	SAN MARTIN TEXMELUCAN	\$ 520,195.92	FORTAMUN
460	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FERROCARRIL ENTRE AVENIDA LIBERTAD NORTE Y AV. LIBERTAD ORIENTE", DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN	\$ 670,000.00	FORTAMUN
RECURSOS PROPIOS				
461	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL (CRI) DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN	\$ 916,573.77	RECURSOS PROPIOS
HABITAT				
462	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LAS FLORES ENTRE LA CALLE PRIMAVERA Y CALLE NICOLÁS BRAVO	SANTA MARÍA MOYOTZINGO	\$ 2,982,240.00	HABITAT

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ PREGUNTA: SON OBRAS QUE SE VAN A PRIORIZAR O ALGUNA DE ESTAS OBRAS YA SE EJECUTO

EN USO DE LA VOZ EL ING. EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ: NO, SON SOLO PARA PRIORIZAR.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: ALGUNA DE ESTAS OBRAS ESTA CONTEMPLADA PARA QUE SE DÉ INICIO O BANDERAZO DE OBRA, PORQUE DE SER ASÍ ME GUSTARÍA CONOCER EL EXPEDIENTE PARA SABER EN LO PERSONAL LO QUE VOY A APROBAR.

EN USO DE LA VOZ EL ING. EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ RESPONDE: SI ALGUNA DE ESTAS YA DIO INICIO, LO ÚNICO QUE SE ESTÁ REALIZANDO ES EL BACHEO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: A MÍ SOBRE LO SUBSECUENTE, ME GUSTARÍA CONOCER LOS EXPEDIENTES PORQUE EN ALGÚN MOMENTO VAMOS A APROBAR LAS OBRAS Y LOS MONTOS, ASÍ QUE ME GUSTARÍA CONOCER EXPEDIENTES CON TODOS LOS MONTOS.

EN USO DE LA VOZ EL ING. EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ: CLARO QUE SÍ Y USTED SABE DE ANTEMANO QUE SE TENDRÁ QUE SOLICITAR AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL Y ELLOS LO ENTREGARAN A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE QUE LO ESTÁ SOLICITANDO, ESE SERÍA EL MECANISMO PARA QUE USTED TENGA LA INFORMACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: LO QUE YO QUISIERA ES CONOCER LOS EXPEDIENTES AL INICIO DE OBRA Y SI ASI SE DEBE PEDIR, ASÍ LO HARE.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: UNA PREGUNTA NADA MÁS SOBRE EL TEMA DE PAVIMENTACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL ING. EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ: SI, DE HECHO ESTE PROYECTO ES NECESARIO TENERLO Y EL OBJETIVO ES TRABAJAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DE HECHO YA HUBO UNA AUTORIZACIÓN DONDE ANTES DEL EJERCICIO FISCAL SI TODO SALE BIEN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO HAY UNA APROBACIÓN DE UN 70 30 PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, POR LO CUAL UN TRÁMITE NECESARIO PARA QUE ESTO SE CONSOLIDE ES LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y ES LO QUE NECESITAMOS REALIZARLO PARA ESTAR EN REGLA Y SI LA VIALIDAD QUE ESTÁ AQUÍ A NUESTRAS ESPALDAS PARALELA A LA LIBERTAD SERIA DEL CRUCERO DEL CARMEN HASTA EL HASTA BANDERA

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: CREO QUE EL AYUNTAMIENTO VA REALIZAR UNA OBRA MUY IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO Y MUCHA GENTE SE PREGUNTABA SI EN REALIDAD IBA A SER POSIBLE REALIZAR ESA OBRA Y CON EL APOYO DEL PRESIDENTE VA A SALIR ESTA OBRA TAN IMPORTANTE Y CON EL ESFUERZO DE TODOS LOS REGIDORES VA A SER UNA OBRA MUY IMPORTANTE.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: MI COMENTARIO ES ENFOCADO PREGUNTAR CUAL ES EL ESTATUS QUE

LLEVA EL PROYECTO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO.

PORQUE VEO QUE PRIORIZAMOS Y ÚNICAMENTE RECORDARLES QUE NO SE LES OLVIDE ESE PUNTO Y QUE LO CONSIDERARAN TAMBIÉN.

EN USO DE LA VOZ EL ING. EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ: LE COMENTO REGIDORA QUE EL PROYECTO COMO TAL YA CONSTA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL PRESUPUESTO Y LOS PLANOS AHORITA EN EL PRESUPUESTO PARA ESTE RUBRO DE PAVIMENTACIONES HAY QUE INCLUIRLO PARA ESTE 2016, YA SE CUENTA CON EL PROYECTO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: DESDE INICIO DE 2015 RECUERDO QUE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO SE TOCO ESE TEMA QUE HABÍA QUE DARLE PRIORIDAD A ESA OBRA PORQUE EL TURISMO SUFRE MUCHO POR CÓMO SE ENCUENTRA EL CAMINO, ES UN TEMA QUE SE DEBE TRATAR Y ES DE CARÁCTER URGENTE.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENES MORAN: NADA MÁS ES PARA REFORZAR EL COMENTARIO DE MIS COMPAÑEROS HEMOS ESTADO EN REUNIONES PERIÓDICAS EN LA COMISIÓN DE TURISMO Y HEMOS VISTO QUE UNO DE LOS ELEMENTOS PRIORITARIOS EN CUANTO A TURISMO SE REFIERE ES LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE SAN CRISTÓBAL, NOSOTROS DE HECHO HEMOS ESTADO MUY AL PENDIENTE DEL TEMA Y ANTES DEL PRÓXIMO EQUINOCCIO ESTÉ LISTO EL PROYECTO.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: NO HABIENDO OTRA DUDA QUE DISIPAR POR PARTE DE USTEDES LO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES PARA PRIORIZAR EL EJERCICIO FISCAL 2015 CON LOS NÚMEROS DE PRIORIZACIÓN DEL 452 AL 462 SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS GENERALES:

A).- MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ CON LOS TEMAS:

a.1) DENUNCIA A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES, EN USO DE LA VOZ LA MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFIESTA: CON FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2015 RECIBÍ EL OFICIO AL CUAL DOY LECTURA: PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICIO NUMERO: PM-1146/2015, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ. SINDICO MUNICIPAL. POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 100 FRACCIONES IV, VI Y XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O PENALES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN EN CONTRA DE LOS PRESIDENTES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA; QUE EL DÍA LUNES DOCE DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, IMPIDIERON EL ACCESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, EN LAS PUERTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; LO ANTERIOR POR SER FACULTAD DE LA AUTORIDAD QUE DIGNAMENTE REPRESENTA. DE IGUAL FORMA SOLICITO A USTED QUE YA QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HA SIDO MUY CUIDADOSA CON LA VIGILANCIA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ACTUÉ POR LO TANTO DE LA MANERA QUE SEA PROCEDENTE EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS YA DESCRITOS POR LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS A LOS CUALES SE LES PRIVO DE SU LIBERTAD ASÍ COMO SE IMPIDO EL LIBRE TRÁNSITO. SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED. ATENTAMENTE. "SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA. PUNTO DE ENCUENTRO". A CATORCE DE OCTUBRE DE 2015. ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ. PRESIDENTE MUNICIPAL.

A ESTO LE VOY A DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD QUE EL PRESIDENTE ME HA REQUERIDO, OFICIO SM-0712/2015 ASUNTO SE CONTESTA OFICIO, INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100 DE LA LEY ORGÁNICA, EN ATENCIÓN A SU OFICIO NUMERO PM1146/2015 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 LE MANIFIESTO LO SIGUIENTE: A) EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SOLICITA SE INICIE EN CONTRA DE LOS PRESIDENTES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA POR HECHOS QUE REFIERE SE SUSCITARON EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO NO ESTOY EN CONDICIONES LEGALES DE ACCEDER A SU PETICIÓN EN VIRTUD DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SE

INICIA ÚNICAMENTE CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA. B) EN CUANTO HACE SU PETICIÓN DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PENAL EN CONTRA DE LOS PRESIDENTES AUXILIARES DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA POR HECHOS QUE SE SUSCITARON EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 NO ES PROCEDENTE NI LEGAL QUE DENUNCIE ANTE EL MINISTERIO PUBLICO HECHOS DE LOS CUALES YO NO TUVE CONOCIMIENTO NI PRESENCIE NI ME CONSTAN LOS QUE TENDRÍAN QUE DENUNCIAR SERIAN LAS PERSONAS QUE LES CONSTAN LOS HECHOS YA QUE LO ANTERIOR NO ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL SINDICO EN ESTE CASO PROCEDE EL QUE HAN TENIDO CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO COMO ES EL CASO, USTED TIENE CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS AFECTADOS, MISMO LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59, 60 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO DE PUEBLA NI RESULTA QUE LA NARRATIVA DE LOS HECHOS REFIERE A UNA AFECTACIÓN AL AYUNTAMIENTO ES ENTONCES QUE HARÍA LA DENUNCIA EN MI CALIDAD DE SINDICO MUNICIPAL Y DARLE EL SEGUIMIENTO LEGAL. C) POR LO QUE HACE A SU SOLICITUD DE ACTUAR EN CONTRA DE LOS PRESIDENTES AUXILIARES DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS RESULTA NECESARIO QUE LAS PERSONAS AFECTADAS A LAS QUE LES CONSTEN LOS HECHOS Y LO HAGAN DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS O EN SU CASO QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO COMO EN ESTE CASO ES USTED SEÑOR PRESIDENTE, NO SIENDO UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL SINDICO MUNICIPAL SI NO DE CUALQUIER PERSONA Y SERÁ LA COMISIÓN LOS ENCARGADOS DE DETERMINAR SI HUBO O NO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, LO EXHORTO A QUE EN ADELANTE SE CONDUZCA CONFORME A DERECHO SOLICITANDO SE ABSTENGA DE PEDIR ME REALICE ACCIONES QUE NO ESTÁN DENTRO DE MIS FACULTADES Y LE RECUERDO QUE SOY LA ABOGADA DEL AYUNTAMIENTO Y NO DE LOS EMPLEADOS DEL MISMO. SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED. MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ. SINDICO MUNICIPAL. CON COPIA PARA LOS INTEGRANTES DEL

HONORABLE CUERPO EDILICIO PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL ME SORPRENDE QUE POR UN LADO USTED HAYA MANIFESTADO QUE ESTAMOS EN DIÁLOGOS DE COLABORACIÓN Y TRABAJO CON LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES Y POR OTRO LADO ME INSISTE USTED A PRESENTAR UNA DENUNCIA ANTES LOS PRESIDENTES AUXILIARES.

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE HAGA USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR MAYORÍA.

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA: TODOS SABEMOS DE LOS HECHOS QUE SE DIERON EL 12 DE OCTUBRE DONDE FUERON TOMADAS LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO FACULTAD QUE LE DA EL ARTICULO 91 FRACCIÓN VI QUE MENCIONA PRESERVAR Y VELAR POR LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO, LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES SON ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SEGÚN LA LEY Y ESTÁN CON EL AYUNTAMIENTO POR LO TANTO SON SERVIDORES PÚBLICOS, SI ESTOS DELITOS SON COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS ES OBLIGACIÓN DE LA SINDICO MUNICIPAL PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, AHORA BIEN DEL OFICIO QUE ELLA MENCIONA DICE AQUÍ "EN SU CASO CORRESPONDA" SI LA SINDICO MUNICIPAL CONSIDERA QUE NO SE HA VIOLENTADO EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS, NI EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SI CONSIDERAMOS QUE EN DESACUERDO A LAS OBLIGACIONES SE DEBE REALIZAR LA DENUNCIA, SI ELLA CONSIDERA QUE NO AQUÍ CADA QUIEN RESPONDERÁ POR LAS OMISIONES O ACCIONES QUE DENTRO DE SUS FACULTADES ESTABLEZCA, AHORA BIEN LA SINDICO SI TUVO CONOCIMIENTOS POR QUE INCLUSIVE CUANDO YO LLEGUE, ELLA ESTABA PLATICANDO CON LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES Y LE CONSTAN LOS HECHOS, SI ELLA NO LO ESTABLECE ASÍ BUENO, NO PRESENTARA LO QUE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE.

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: TIENE RAZÓN LA LICENCIADA ROSALBA,

EFFECTIVAMENTE BAJE A CONVERSAR CON LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES, DE HECHO LA PUERTA ESTABA ABIERTA, EN CUANTO BAJE NUNCA VI LA PUERTA CERRADA, SEGUNDO PUNTO LE ESTOY PONIENDO EN CONOCIMIENTO AL PLENO DEL HONORABLE CABILDO DE LAS INSTRUCCIONES QUE GIRO EL PRESIDENTE PRECISAMENTE PARA NO INCURRIR EN OMISIÓN, POR QUE HASTA EL DÍA DE HOY YO NO CUENTO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA INICIAR UNA AVERIGUACIÓN PREVIA, PERO SI TU LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA TIENES LOS INSTRUMENTOS LAS PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO HÁZMELO LLEGAR PARA QUE SE HAGAN LOS TRÁMITES PERTINENTES, SI EL PRESIDENTE MUNICIPAL TAMBIÉN TIENE LOS TESTIGOS, LAS PERSONAS, LOS VIDEOS, LAS FOTOGRAFÍAS Y EL GIRA INSTRUCCIONES PARA QUE SE CONFORME EL DELITO, TAMBIÉN TE LO HARE SABER A MI CRITERIO NO EXISTE EL DELITO POR EL CUAL PRETENDEN IMPUTARLE A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES PORQUE POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FUE CONOCIDO QUE FUE UN CIERRE SIMBÓLICO DE NINGUNA MANERA TUVE CONOCIMIENTO QUE HUBIERA GENTE PRIVADA DE LA LIBERTAD, ES MAS SE LO PONGO EN CONOCIMIENTO EN ESTE MOMENTO AL CABILDO.

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA: LICENCIADA MARTHA SI QUIERE LOS ELEMENTOS SE LOS VAMOS A DAR, CLARO QUE SÍ, PERO USTED SABE Y TENÍA CONOCIMIENTO COMO SINDICO MUNICIPAL DEBE DE OBSERVAR LAS IRREGULARIDADES QUE EXISTAN EN EL AYUNTAMIENTO, USTED ESTUVO PRESENTE, HAY FOTOS EXISTEN, VIDEOS Y NO HAY PROBLEMA LO PONDREMOS EN CONSIDERACIÓN, ES SU CRITERIO Y ADELANTE.

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: ÚNICAMENTE COMENTARLE LICENCIADA MARTHA QUE SE LE HARÁN LLEGAR TODAS ESTAS PRUEBAS QUE TENEMOS POR OFICIO, PORQUE A VECES LAS COSAS SON TAN VISIBLES QUE HAY EXPLICACIONES ABSURDAS.

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: MAÑANA LES HARE LLEGAR EL OFICIO A CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS PARA QUE ME ACUSEN DE RECIBIDO, ASÍ MISMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL AHORITA YA QUEDO ASENTADO EN EL ACTA DE CABILDO Y YA DI CUMPLIMIENTO A LA

SOLICITUD Y REALICE LA CONTESTACIÓN AL OFICIO DE PETICIÓN.

a.2).- EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN, RESPECTO A UNA AVERIGUACIÓN, EN USO DE LA VOZ LA MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFIESTA: QUIERO PONER EN CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CABILDO EL OFICIO NUMERO 98/2015 QUE MANDE AL LICENCIADO JESÚS MORALES GARDUÑO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SINDICATURA DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, DICE: MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, A USTED CON EL DEBIDO RESPETO EXPONGO:

POR ESTE MEDIO LE HAGO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EN LA TABLA DESCRIBE PARA QUE REALICE EL TRÁMITE QUE CONCIERNA ANTE LAS DEPENDENCIAS, JUZGADOS, TRIBUNALES, MINISTERIO PÚBLICO, JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA O DE OTRO ESTADO, ASÍ COMO LOS TRIBUNALES O JUZGADOS DEL FUERO FEDERAL CORRESPONDIENTES, INDEPENDIEMENTE DE ESTAR AL TANTO DEL TRÁMITE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL MISMO EN EL QUE COMPETA A ESTE AYUNTAMIENTO, EXPEDIENTES Y/O OFICIOS EXTERNOS, EXPEDIENTE U OFICIO 3777/2015 TOCA 436/2014 CUARTA SALA, FECHA DE LLEGADA EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, PROCEDENCIA TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO, FECHA DE VENCIMIENTO PRESENTE DEL PROYECTO EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EXPEDIENTES Y OFICIOS INTERNOS, EXPEDIENTE CSYTM/1173/2015, EXPEDIENTE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, PROCEDENCIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, FECHA DE VENCIMIENTO PRESENTADA EL PROYECTO EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, OFICIO JCP1/0116/2015, FECHA DE LLEGADA VEINTIUNO DE OCTUBRE PROCEDENCIA JUEZ CALIFICADOR DEL PRIMER TURNO, FECHA DE VENCIMIENTO URGENTE, DETENIDOS PRESENTARON LA DENUNCIA, SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED, ATENTAMENTE, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, PUNTO DE

ENCUENTRO VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA. LES PLATICO HUBO UNA DENUNCIA O UNOS HECHOS MEJOR DICHO, POR DAÑOS A LAS LÁMPARAS DEL ZÓCALO ME PONEN EN CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO LA JUEZ CALIFICADOR Y ME DICE QUE VIENE CON DETENIDOS Y QUE HAY QUE ACREDITAR EL DAÑO ANTE EL JUZGADO MUNICIPAL, LE HAGO DE CONOCIMIENTO ESTE OFICIO AL LICENCIADO MORALES GARDUÑO PARA QUE HAGA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y EL ME LO FIRMA DE RECIBIDO Y ME DICE QUE YA ESTA LISTA LA DENUNCIA Y QUE SOLO FALTA LA RATIFICACIÓN, ME DICE QUE YA ESTÁ TODO LISTO, LE DIGO QUE ME LO PONGA EN CONOCIMIENTO POR OFICIO PARA SABER DE QUÉ SE TRATA Y EL MEDIANTE EL OFICIO BAJIS-010/2015 SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LA DENUNCIA URGENTE Y DICE LO SIGUIENTE: H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SINDICO MUNICIPAL, POR EL PRESENTE Y EN RELACIÓN A SU OFICIO SM-089/2015 RECIBIDO SIN ANEXOS EN ESTA FECHA, LE INFORMO QUE EN RELACIÓN AL OFICIO JCP-1-016/2015 DEL JUEZ CALIFICADOR DEL PRIMER TURNO, LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE HA SIDO PRESENTADA Y ES URGENTE, QUE EN EL USO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO CIEN, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, RATIFIQUE LA DENUNCIA EN VIRTUD DE HABER DETENIDOS, COMENTÁNDOLE QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA DENUNCIA POR LO QUE EN EL MOMENTO QUE CONSIDERE PERTINENTE ASISTA A RATIFICARLA, DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES; AL LICENCIADO JESÚS YO NO LO VI, LE LLAMO POR TELÉFONO Y LE MANDO MENSAJE Y LE DIGO QUE ME ASISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PORQUE EL COMO DIRECTOR JURÍDICO DEL ÁREA DE SINDICATURA TIENE QUE ACOMPAÑARME PARA HACER LA RATIFICACIÓN DE LA DENUNCIA Y NADA MAS NO SE APARECIÓ, ENTONCES LE MANDO EL OFICIO PARA PREGUNTARLE CUAL ES EL NUMERO DE AVERIGUACIÓN, EN QUE MESA DE TRAMITE ESTA, NO ME ESPECIFICA EN QUE MINISTERIO PÚBLICO ESTA, NO ME DICE SI ESTA EN EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL O DE FUERO COMÚN, TAMPOCO ME ESPECIFICA, NI ME

DA MÁS DATOS AL RESPECTO Y ME QUEDO ESPERÁNDOLO, COMO NO LLEGA LE MANDO UN CORREO ELECTRÓNICO Y LE ADJUNTO COPIA DEL OFICIO SM-702/2015 EN DONDE MUCHAS DE LAS COSAS LE HAGO CIERTOS PLANTEAMIENTOS DONDE A MI NO ME QUEDA CLARO, NUMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA, EN VIRTUD DE MANIFESTAR QUE LA MISMA SE ENCUENTRA INTEGRADA, POR CONSIGUIENTE TIENE NUMERO DE AVERIGUACIÓN Y EN SU OFICIO NO LO REFIERE, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO A LA CUAL DEBO PRESENTARME, PORQUE DE SU OFICIO NO SE DESPRENDE QUE SEA UN DELITO FEDERAL O DE FUERO COMÚN, TURNO O MESA DONDE SE ESTÁ INTEGRANDO LA DENUNCIA, NOMBRE DE LOS DENUNCIANTES, EL DELITO POR EL CUAL FUE INTEGRADA EL NOMBRE DE LOS RESPONSABLES Y ASÍ MISMO LE EXPRESO QUE ADVIRTIÉNDOSE QUE SU OFICIO ES DE CARÁCTER URGENTE POR EXISTIR PERSONAS DETENIDAS, LE SOLICITO QUE SE PRESENTE ANTE LA SUSCRITA DE MANERA INMEDIATA Y ME ACOMPAÑE A REALIZAR DICHO TRÁMITE, YA QUE USTED ES EL RESPONSABLE DE ASISTIRME JURÍDICAMENTE Y POR OTRO LADO REFIERE QUE DICHO TRÁMITE DEBE HACERSE DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES, SIN ESPECIFICARME CUANDO SE VENDE DE TODO LO SEÑALADO Y DESCRITO CON ANTERIORIDAD, LE SOLICITO QUE A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE OFICIO LE DÉ CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO Y ME LLAME POR TELÉFONO A MI CELULAR PARA ESTAR EN CONDICIONES A REALIZAR LA RATIFICACIÓN A LA QUE ÉL HACE MENCIÓN Y TAMBIÉN LE COMENTO QUE EN CASO DE QUE SE DEBA DAR CUMPLIMIENTO DENTRO DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, LE HAGO DE CONOCIMIENTO LA RESPONSABILIDAD DE LA OMISIÓN POR LA INFORMACIÓN Y SE DARÁ VISTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, ESTUVE MUY ATENTA DE LA LLAMADA DEL LICENCIADO JESÚS Y ME QUEDE ESPERANDO, NO ME DIO LA INFORMACIÓN QUE ERA, TUVE QUE IR AL MINISTERIO PÚBLICO Y HACER LAS INVESTIGACIONES, YO MISMA. TUVE QUE REALIZAR Y ESTAR PRESENTE AYER EN LA TARDE EN EL MINISTERIO

PÚBLICO PARA RATIFICAR LA DENUNCIA QUE CORRESPONDÍA, A ÉL LE SOLICITE POR OFICIO QUE HICIERA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LAS LÁMPARAS Y TODO LO CORRESPONDIENTE Y HASTA EL MOMENTO NO HIZO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, HABLO POR TELÉFONO AL CONTADOR NÉSTOR PARA QUE ME APOYE EN EL ASUNTO DE QUE ME DEN LA FACTURA CORRESPONDIENTE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD Y ME DICE QUE NO, PORQUE LE TIENE QUE FIRMAR LA AUTORIZACIÓN LA CONTADORA LILIANA, LLAMO POR TELÉFONO AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TRES OCASIONES PARA SOLICITARLE QUE ME FACILITEN DE MANERA ECONÓMICA LA FACTURA CORRESPONDIENTE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD Y ROXANA SU ASISTENTE ME DICE QUE LE IBA A PASAR EL RECADO AL PRESIDENTE Y HASTA EL MOMENTO NO TENGO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA PODER ACREDITAR LOS DAÑOS QUE SE CAUSARON AL PATRIMONIO DE SAN MARTIN, SIN EMBARGO YA ATENDÍ A TODOS LOS ABOGADOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DETENIDAS Y ESTÁN EN LA MEJOR POSTURA O POSIBILIDAD DE PAGAR, PERO PARA ESTO YO DEBO DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LOS DAÑOS CAUSADOS PORQUE EL PRESIDENTE NO ME CONTESTO, ROXANA NO SÉ SI LE PASO EL MENSAJE, NÉSTOR ME DIJO QUE YA ERA TARDE, EL LICENCIADO JESÚS NO HIZO SU TRABAJO Y DESPUÉS USTEDES VAN A DECIR QUE YO ESTOY SIENDO OMISIVA Y QUE NO ESTOY CUMPLIENDO CON MI TRABAJO, SI NO ME APOYAN EN LAS DIFERENTES ÁREAS PARA QUE YO PUEDA TRABAJAR Y LA PERSONA ENCARGADA PARA RESOLVER SE ENCUENTRA AUSENTE, PUES DESAFORTUNADAMENTE NO VOY A DAR RESULTADOS, TENGO HASTA EL DÍA DE MAÑANA PARA PODER ACREDITAR LA PROPIEDAD DE ESAS LÁMPARAS Y ESOS FOCOS Y HASTA ESTE MOMENTO NO HE PODIDO HACER EL TRÁMITE PORQUE LA PERSONA QUE LE ENCARGUE QUE LO REALIZARA Y QUE POR OFICIO ME CONTESTO QUE YA ESTABA INTEGRADA Y QUE NADA MAS ERA PARA RATIFICAR, NO FUE VERDAD, ENTONCES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDA A LA SUSCRITA LO PONGO EN CONOCIMIENTO DE

USTEDES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, ESO ES TODO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN INFORMA: COMPAÑEROS REGIDORES, EL DÍA DE HOY, TUVE EL GUSTO DE CONOCER A LOS FAMILIARES DE ESTE TEMA, ES UN TEMA MUY SENCILLO LICENCIADA QUE NO LE DEBEMOS DAR MUCHAS VUELTAS, LOS SEÑORES RESPONSABLEMENTE SE PRESENTARON Y DIJERON QUE IBAN A PAGAR, DENOS LA FACTURA Y DE INMEDIATO PAGAMOS Y ASÍ SE ORDENE LA LIBERACIÓN DE LOS JÓVENES QUE ESTÁN DETENIDOS, SE HIZO EL PROCEDIMIENTO, YO ESTUVE PRESENTE, APOYE A LOS SEÑORES PORQUE ES MI DEBER COMO AUTORIDAD, VISITE A LA NUESTRA TESORERA LILIANA Y SE HIZO TODO LO CORRESPONDIENTE Y LEGALMENTE, SIN MUCHAS SITUACIONES, AQUÍ NADA MAS LICENCIADA PIENSO QUE EL DÍA DE MAÑANA SE LE VA HACER LLEGAR LA FACTURA O EL DOCUMENTO LEGAL PARA QUE USTED VAYA Y OTORGUE EL PERDÓN, PORQUE NO SE ESTÁN Oponiendo Y ES ALGO SENCILLO Y CON TODO RESPETO LICENCIADA ES UN ASUNTO QUE NO HAY QUE DARLE MUCHAS VUELTAS PARA SOLUCIONARLO, HOY YO TOME CARTAS EN EL ASUNTO, LE HABLE AL PRESIDENTE Y LES DIJE A LOS SEÑORES QUE MAÑANA A LAS OCHO DE LA MAÑANA SE PRESENTEN A PAGAR E INMEDIATAMENTE LLEVEN EL PAGO PARA QUE SE OTORGUE EL PERDÓN COMO SINDICO.

EN EL USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: REGIDOR EMILIO YO NO ESTOY DICIENDO QUE SEA DIFÍCIL, ESTOY DICIENDO QUE LA PERSONA QUE ESTABA ENCARGADA DE REALIZARLO Y ACOMPAÑARME NO SE PRESENTO, LO TUVE QUE HACER AYER EN LA TARDE, ESO ES LO QUE ESTOY DICIENDO Y LO QUE ESTOY DICIENDO ES QUE NO TENGO EL APOYO DE LAS ÁREAS PARA QUE YO PUEDA HACER MI TRABAJO DE MANERA RÁPIDA, ES LO QUE ESTOY DICIENDO Y TAMBIÉN COMENTE QUE PRECISAMENTE LOS ABOGADOS YA SE PRESENTARON, NO PUEDO HACER UN OTORGAMIENTO DE PERDÓN, SI PREVIAMENTE NO ACREDITO LA PROPIEDAD DEL DAÑO Y COMO FUE CON DETENIDO, LAS PERSONAS SE DEBEN

PONER A DISPOSICIÓN EN EL TÉRMINO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS, ESO ES LO QUE ESTOY DICHIENDO PORQUE LAS PERSONAS YA ME FUERON A VER Y YO YA REALICE EL TRABAJO QUE A MÍ ME CORRESPONDE Y QUE DESAFORTUNADAMENTE EL LICENCIADO JESÚS NO ME QUISO ACOMPAÑAR, ESO ES LO QUE ESTOY DICHIENDO.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA. HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL LICENCIADO MARCO ANTONIO ÁVILA CRUZ HAGA USO DE LA VOZ, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARCO ANTONIO ÁVILA CRUZ EXTERNA: ME PERMITO HACER UNA OBSERVACIÓN, ESCUCHANDO A LA SINDICO, CREO QUE DEBEMOS SER PRUDENTES Y TAMBIÉN COHERENTES, YO TUVE LA OPORTUNIDAD PUESTO QUE LOS JUECES CALIFICADORES ESTÁN A MI CARGO, ME MARCA LA JUEZ A LAS CINCO CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA Y ME HACE DEL CONOCIMIENTO LOS HECHOS, DESDE ESE MOMENTO SE QUE HAY QUE HACERLE DE SU CONOCIMIENTO A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA PODER PRESENTAR LA DENUNCIA O AVERIGUACIÓN PREVIA Y PARA QUE SE PUEDAN EVALUAR LOS DAÑOS YA QUE TENÍAMOS DETENIDO, CUANDO ACUDO A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO COMIENZO HACER LLAMADAS A LA SINDICO, A PARTIR DE LAS SIETE DE LA MAÑANA YA ME ENCONTRABA AHÍ CON EL ÚNICO OBJETIVO DE LO QUE ELLA COMENTA COMO DICE CADA QUIEN QUE HAGA SU CHAMBA, YO POR SUPUESTO COLABORO Y COADYUVO CON TODOS COMO EQUIPO, PERO SI ALGUIEN ESTA DE RESPONSABLE EN EL ÁREA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO ES LA SINDICO, PORQUE TENÍA QUE ESTAR Y LE MANDE MENSAJE A LAS SIETE CUARENTA Y CINCO Y A LAS OCHO Y SIETE DE LA MAÑANA PARA QUE PUDIERA ACOMPAÑARNOS A PRESENTAR ESA DENUNCIA POR SER PARTE DE NUESTRO TRABAJO Y NO SE PRESENTO, ESTUVIMOS CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD

PÚBLICA, NOS ESPERAMOS AHÍ TODO EL PROCEDIMIENTO, YA SE IMAGINARAN CUANTAS HORAS ESTUVIMOS AHÍ, MANDAMOS UN OFICIO A MARTHA A LAS DOS DE LA TARDE, LO TENGO SELLADO POR PARTE DE TU ÁREA EN DONDE TE HAGO DE CONOCIMIENTO QUE NUMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA Y DONDE SE ENCUENTRA RADICADA, QUE ES AQUÍ EN SAN MARTIN, ME EXTRAÑA QUE DESCONOZCAS DONDE ESTABA RADICADA, SI BIEN SE TE DIJO EN EL OFICIO E INCLUSO SE TE MANDO COPIAS DE LA DENUNCIA PARA QUE TU PUDIERAS RATIFICAR ESTA MISMA, ENTIENDO QUE ESE ES TU MALESTAR PERO TAMBIÉN ESPERO Y CONSIDERES CON LOS COMPAÑEROS PODEMOS COLABORAR CONTIGO, PERO TAMBIÉN LES PEDIMOS QUE CUANDO SE LES BUSQUE, SOBRE TODO TÚ, QUE ERES UN ÁREA SENCILLA E IMPORTANTE DEL AYUNTAMIENTO, HUBO UN MENOSCABO A NUESTRO AYUNTAMIENTO Y DENUNCIAMOS, EN ESTE CASO GOBERNACIÓN CONTIGO, YO ME FUI A LAS TRES DE LA TARDE APROXIMADAMENTE ME LLAMARON A LAS CINCO, VOLVÍ A IR, Y YA DESPUÉS PASE A TU OFICINA A BUSCARTE Y ESTABAS OCUPADA, ESTO PARA HACERTE ENTREGA PERSONALMENTE DE LO QUE YA SE HABÍA DECLARADO, PERO SÍ, A LAS DOS DE LA TARDE TU YA TENIAS CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS, EL NUMERO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA Y DE LO QUE SE DECLARO!.

EN EL USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFIESTA: ES CIERTO LO QUE DICE EL LICENCIADO ANTONIO, PERO VUELVO A INSISTIR, EL ENCARGADO DE DESPACHO Y EL QUE TIENE QUE ESTAR ENTERADO DE TODO ES EL LICENCIADO JESÚS MORALES GARDUÑO, YO TENGO DIVERSAS ACTIVIDADES QUE HACER Y SI ÉL ME ESTÁ DICIENDO EN UN OFICIO QUE YA ESTÁ INTEGRADA LA AVERIGUACIÓN QUE NADA MAS TENGO QUE IR A RATIFICARLA, ENTONCES NADA MÁS ES IR A RATIFICARLA, PERO ÉL ME ENGAÑO PORQUE ME DIJO QUE YA ESTABA INTEGRADA Y QUE SOLO ERA RATIFICAR, TAN ES ASÍ QUE TUVE QUE IR EN LA TARDE, AQUÍ ESTÁ EL OFICIO EN DONDE YO, SI HICE MI TRABAJO Y EL ME TIENE QUE ACOMPAÑAR PARA HACERLO, YO LE DIJE AL LICENCIADO OMAR QUE LE AGRADECÍA A TONY EL

HABER PUESTO DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO ESTOS HECHOS, PORQUE COMO HACE UN RATO LO MENCIONE, QUE CUALQUIERA PUEDE PONER EN CONOCIMIENTO DE, Y YO POSTERIORMENTE TENGO QUE IR HACER MÍA LA DENUNCIA, SI YO ME VOY A PONER A DAR CONTESTACIÓN A TODOS LOS OFICIO Y A REDACTAR TODO, ENTONCES NO VOY A CONCLUIR EL TRABAJO DE SINDICATURA, ASÍ DE SIMPLE, ME TIENEN QUE AYUDAR LOS ABOGADOS QUE CONTRATO EL PRESIDENTE PARA QUE SEA ÁGIL, NO ESTOY DICIENDO QUE TONY NO ME HAYA AYUDADO, EFECTIVAMENTE MANDO EL OFICIO, SI NO HUBIERA SIDO POR LA INFORMACIÓN QUE ME DIO TONY Y YO ME CONFÍO DEL OFICIO DE JESÚS SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO HUBIERA HECHO MI TRABAJO, NO MAL INTERPRETEN LO QUE ESTOY DICIENDO, NO ES A TONY NI A LOS DEMÁS, ES A JESÚS MORALES GARDUÑO, QUIEN TIENE LA OBLIGACIÓN DE ACOMPAÑARME A LAS DILIGENCIAS, ES EL QUE TIENE QUE APERSONARSE CONMIGO Y ESTAR PRESENTE EN EL MINISTERIO PÚBLICO, PARA HACER TODOS Y CADA UNO DE LOS TRAMITES QUE CORRESPONDEN Y USTEDES SON TESTIGOS DE QUE HE HECHO MI TRABAJO, CUANDO TUVIMOS EL PROBLEMA DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON DETENIDAS AHÍ DE LOS PUESTOS DE FRUTAS, YO LLEGO AL MINISTERIO PÚBLICO A LAS SIETE DE LA NOCHE Y ME FUI AL DÍA SIGUIENTE A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA MAÑANA, Y TODAVÍA EL PERSONAL DE SINDICATURA SE QUEDO TRABAJANDO HASTA CINCO Y MEDIA, AL DÍA SIGUIENTE REGRESAMOS A LAS CINCO DE LA TARDE Y NOS FUIMOS NUEVE Y MEDIA DE LA NOCHE, ES EL APOYO QUE REQUIERO DE JESÚS MORALES, QUE ESTE CONMIGO PARA HACER LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN PORQUE SI LOS VOY HACER YO SOLA, CRÉANME QUE NO VOY AVANZAR EN EL TRABAJO QUE TENGO EN SINDICATURA MUNICIPAL, ASÍ DE SIMPLE COMPAÑEROS, SI NO TENGO EL APOYO DE USTEDES, DE ÉL Y DE LOS ABOGADOS QUE TIENEN QUE ESTAR CONMIGO Y QUE ME INFORMEN QUE HACEN COMO HAN AVANZADO, CUALES SON LOS TRÁMITES REALIZADOS Y DEMÁS SIMPLE Y SENCILLAMENTE SINDICATURA NO VA SER EFICIENTE PORQUE YO NO ME PUEDO DIVIDIR EN CIEN, ASÍ DE SIMPLE, ENTONCES ESO ES LO QUE USTEDES TENGAN EN CUENTA QUE EL ÁREA OPERATIVA NO ESTÁ

FUNCIONANDO Y NO ES POR MÍ, SIGUEN LLEGANDO OFICIOS NO LES PODEMOS DAR CONTESTACIÓN PORQUE QUIEN SE DEBE CONTESTAR NO ESTÁ, YO VOY SACANDO LO URGENTE, ESA ES LA PROBLEMÁTICA QUE LES ESTOY PLANTEANDO A USTEDES.

a.3) EN SU ÚLTIMA INTERVENCIÓN, EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ. EL PUNTO ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SOLICITO INFORME AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMO VAMOS CON EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA PUBLICACIÓN QUE TENEMOS QUE HACER TAL Y COMO NO LO SEÑALA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SI BIEN ES CIERTO YA LO APROBAMOS POR CABILDO, EL OTRO DÍA ANALIZANDO EN LA PÁGINA DE INTERNET VI UN OFICIO QUE MANDO EL PRESIDENTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EN DONDE DICE QUE ESTAMOS HACIENDO ALGUNAS MODIFICACIONES AL PLAN, LA PREGUNTA ES MUY CONCRETA, CUANDO VAMOS APROBAR ESAS MODIFICACIONES Y CUANDO VAMOS A ESTAR EN APTITUD DE YA MANDARLO Y HACER LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA CUMPLIR DENTRO DE LAS FORMAS, ESA ES LA INFORMACIÓN QUE LE REQUIERO SEÑOR PRESIDENTE Y A LA SECRETARIA GENERAL.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA. HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE LA C.P. MARÍA DE JESÚS QUINTERO PADILLA HAGA USO DE LA VOZ, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. MARÍA DE JESÚS QUINTERO PADILLA. INFORMA: RECIBIMOS POR PARTE DEL MAESTRO MELCHOR JIMÉNEZ, DIRECTOR DE COORDINACIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ASISTIÉRAMOS A UNAS ASESORÍAS PARA LA ELABORACIÓN A UN PROGRAMA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ESTO CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LOS OBSERVADORES DE LA

CONEVAL AUNADO A ESTO, NOS ESTÁN PIDIENDO TODO NUESTRO PLAN MUNICIPAL Y QUE TODAS NUESTROS ACTIVIDADES ESTÉN ALINEADOS AL PLAN NACIONAL, AL PLAN ESTATAL, QUE DESDE UN INICIO ASÍ FUE, ADEMÁS JUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN CONTABLE, NOSOTROS TENEMOS EL TIEMPO HASTA DICIEMBRE, ASÍ NO LO HIZO SABER LA SUBSECRETARIA PARA QUE INSERTEMOS ESOS DATOS DEL CONEVAL, PERO UNA VEZ CONCLUIDO EL TRABAJO SE LES PRESENTARA A TODOS PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ESTO, ESTA INCORPORACIÓN ES A NIVEL ESTADO, TENEMOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE, ESTAMOS HACIENDO MESAS DE TRABAJO CON TODAS LAS ÁREAS PARA QUE SE HAGA UN MEJOR TRABAJO.

B).- INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA:

b.1) HAGO LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DEL DÍA DE MAÑANA, INVITAR A LOS FUNCIONARIOS Y LA CIUDADANÍA A LA **PRIMERA FERIA DE LA DISCAPACIDAD** LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO PODER DAR INFORMACIÓN EN TEMAS DE SALUD, EN TEMAS DE EMPLEO, DE CULTURA, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN LA TARDE HABRÁ UN CURSO DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ES IMPORTANTE PARA TODOS LOS ABOGADOS QUE ESTÉN ACTUALIZADOS, PARA QUE EN EL DOS MIL DIESEIS ENTREMOS MUY PREPARADOS.

C) EN SU INTERVENCIÓN Y EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS MANIFIESTA:

c.1) CONTINUANDO CON EL FOMENTO DE NUESTRAS TRADICIONES EN EL MUNICIPIO, EL ÁREA DE TURISMO Y CULTURA HA PREPARADO LO QUE ES LA CELEBRACIÓN DE LA VIDA Y LA MUERTE, INICIA EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE AL DOS DE NOVIEMBRE, YA LES HICIMOS LLEGAR EL PROGRAMA A TODOS, TAMBIÉN EL DOS DE NOVIEMBRE ES EL DESFILE DE CATRINAS, ESTAMOS INVITANDO A LOS ORGANISMOS, A LOS FUNCIONARIO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA QUE

PARTICIPEN Y EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE LA INVITACIÓN PARA LA FINAL DE NUESTRA BELLEZA SAN MARTIN TEXMELUCAN.

LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS OCHO DE LA NOCHE CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA:

CIERRE DE LA SESIÓN

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**TOMAS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. FERNANDO MENESES MORAN.
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,
AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ
OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES Y EQUIDAD DE
GENERO**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

ANEXO UNO

CONSISTENTE EN SIETE FOJAS QUE FORMAN PARTE DEL PUNTO CUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA SEPTUAGÉSIMA.

ANEXO DOS

CONSISTENTE EN NUEVE FOJAS QUE FORMAN PARTE DEL PUNTO CINCO, DE LA SESIÓN ORDINARIA SEPTUAGÉSIMA.

ANEXO TRES

CONSISTENTE EN CINCO FOJAS QUE FORMAN PARTE DEL PUNTO SEIS, DE LA SESIÓN ORDINARIA SEPTUAGÉSIMA.